



RESOLUCION EXENTA N° 548

CORONEL, 14 FEB. 2023

VISTOS: DFL N°1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido coordinado y sistematizado el DL 2763 del 1979 y de las leyes N° 18.933 Y N° 18.469; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud, Resolución 6/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta RA N° 835/761/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, que nombra Director ADP del Hospital de Coronel, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1. **APRUEBASE; MANUAL DE ORIENTACION PARA EL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE MEDICINA; 4° Versión**, a contar del 13 de Octubre de 2022, para dar cumplimiento a característica RH 2.2 del Estándar de Acreditación en Salud en Atención Cerrada.
2. **DEJESE**, sin efecto a contar de esta misma fecha Resolución Exenta N° 2047 del 03 de Octubre de 2017, Manual de Orientación Para el Nuevo Funcionario que Ingresa al Servicio de Medicina; 3° Versión del 12 de Octubre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE;



[Handwritten signature]
SR. BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL DE CORONEL

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que estime convenientes;



[Handwritten signature]
EFIGENIA LUNA NEIRA
MINISTRO DE FE TITULAR

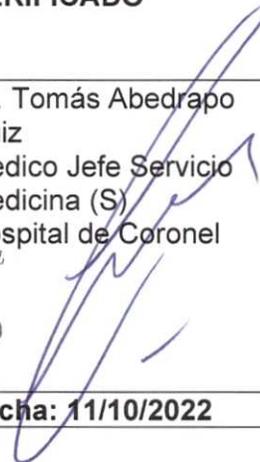
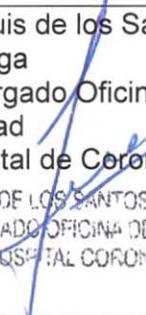
[Handwritten signature]
DR.LDLS/EU.KJM/gac.-
Resolución Interno N°19/2023

Distribución:

- ✓ Director
- ✓ Subdirección Médica
- ✓ Subdirector Adm.
- ✓ Encargada Gestión del Cuidado
- ✓ Medico Encargado de Medicina
- ✓ Enfermera Encargada de Medicina
- ✓ Encargado Oficina de Calidad
- ✓ Enfermera Oficina de Calidad
- ✓ Oficina de Partes

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCION DEL PACIENTE</p>	<p align="center">MANUAL DE ORIENTACIÓN PARA EL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE MEDICINA RH 2.2</p>	<p>Característica: RH 2.2 Realizado por: Servicio Medicina Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 13/10/2022 Vigencia máxima: 13/10/2027 Número de Páginas: 7</p>
---	---	--

MANUAL DE ORIENTACION PARA EL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE MEDICINA RH 2.2

REDACTADO:	VERIFICADO	APROBACIÓN OFICINA CALIDAD	APROBACIÓN DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
<p>E.U. Julieta Araneda Muñoz Encargada Servicio de Medicina Hospital de Coronel</p>  <p><i>Julieta Araneda Muñoz</i> Enfermera RUT: 12.703.634 - 9</p>	<p>Dr. Tomás Abedrapo Ruiz Medico Jefe Servicio Medicina (S) Hospital de Coronel</p> 	<p>Dr. Luis de los Santos Zárraga Encargado Oficina de Calidad Hospital de Coronel</p>  <p>DR. LUIS DE LOS SANTOS ZARRAGA ENCARGADO OFICINA DE CALIDAD HOSPITAL CORONEL</p>	<p>Sr. Brian Romero Bustamante Director Hospital de Coronel</p>  
Fecha: 10/10/2022	Fecha: 11/10/2022	Fecha: 12/10/2022	Fecha: 13/10/2022

 <p>Hospital San José del Salvador Ministerio de Salud</p> <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCION DEL PACIENTE</p>	<p>MANUAL DE ORIENTACIÓN PARA EL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE MEDICINA RH 2.2</p>	<p>Característica: RH 2.2 Realizado por: Servicio Medicina Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 13/10/2022 Vigencia máxima: 13/10/2027 Número de Páginas: 7</p>
---	--	--

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del mejoramiento de la calidad de los servicios y cumpliendo con el manual de proceso de orientación del hospital, el servicio de medicina ha considerado necesaria la implementación de un manual de orientación para cada funcionario que se integre al servicio.

2. OBJETIVO

Establecer un procedimiento único que garantice la orientación de los funcionarios que ingresan al servicio de Medicina.

3. ALCANCE

A todos los funcionarios que participan en el proceso.

4. RESPONSABILIDAD

- Médico Jefe de Servicio Medicina
- Enfermera Encargada Servicio de Medicina

5. PROCEDIMIENTO

En la orientación del nuevo funcionario del servicio de Medicina, se realizan los siguientes pasos como mínimo, durante el primer día de funciones laborales:

- I. La orientación de los funcionarios nuevos:
 - a) Profesionales Médicos, es responsabilidad del médico jefe del Servicio de Medicina.
 - b) En el caso de los funcionarios, técnicos en enfermería, profesionales, administrativos y auxiliar de servicio, lo realizará la enfermera encargada del Servicio, su subrogante o, en su defecto, enfermera/o en turno.

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE</p>	<p align="center">MANUAL DE ORIENTACIÓN PARA EL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE MEDICINA RH 2.2</p>	<p>Característica: RH 2.2 Realizado por: Servicio Medicina Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 13/10/2022 Vigencia máxima: 13/10/2027 Número de Páginas: 7</p>
---	---	--

- II. Se presenta el nuevo funcionario al personal en turno.
- III. Se da a conocer la existencia del Manual de Organización del servicio de Medicina, de Protocolos y Las Normas de prevención de Infecciones Asociadas a la atención de salud, para toma de conocimiento según el estamento y nivel de responsabilidad.
- IV. Se entrega información acerca de los deberes y responsabilidades que debe cumplir cada funcionario en su área de trabajo.
- V. Se debe hacer énfasis en el conocimiento de protocolos relacionados con la seguridad y calidad de atención que se brinda al usuario, informando la existencia y ubicación física de estos
- VI. Dentro de dichos protocolos se encuentran:
 - Identificación de pacientes
 - Prevención de UPP,
 - Prevención de caídas,
 - Prevención de error en la medicación.
 - Norma de prevención de infecciones asociadas a la atención de salud.
- VII. Una vez cumplida las indicaciones anteriores, se firma el Registro de toma de conocimiento de los respectivos documentos existentes. Se entrega la indicación de no retirar documentos de sus archivadores.

6. EVALUACION DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN

Se verificará el registro de toma de conocimiento del manual de orientación para el nuevo funcionario que ingresa al servicio de medicina

	MANUAL DE ORIENTACIÓN PARA EL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE MEDICINA RH 2.2	Característica: RH 2.2 Realizado por: Servicio Medicina Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 13/10/2022 Vigencia máxima: 13/10/2027 Número de Páginas: 7
--	--	--

7. INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de funcionarios del Servicio de Medicina Orientados según protocolo	
NUMERADOR	N° de funcionarios que ingresan al servicio de Medicina Hospital de Coronel que reciben orientación según protocolo en el periodo	X100
DENOMINADOR	N° de funcionarios que ingresan al servicio de Medicina Hospital de Coronel en el mismo periodo	
PERIODICIDAD	Anual	
UMBRAL	85%	

Metodología: Se aplicará la Pauta de Orientación general (Anexo N°1), en sus diferentes temas, el cual deberá ser firmado por cada funcionario, terminada la inducción respectiva.

Fuentes: Anexo 1 (Pauta de Evaluación), Registro Toma de Conocimiento, Documento desde Oficina de Personal

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE</p>	<p>MANUAL DE ORIENTACIÓN PARA EL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE MEDICINA RH 2.2</p>	<p>Característica: RH 2.2 Realizado por: Servicio Medicina Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 13/10/2022 Vigencia máxima: 13/10/2027 Número de Páginas: 7</p>
---	--	--

ANEXO 1

PAUTA DE SUPERVISION MANUAL DE ORIENTACIÓN PARA EL NUEVO FUNCIONARIO QUE INGRESA AL SERVICIO DE MEDICINA

Nombre del funcionario(a): _____

Fecha Orientación: _____

Nombre Supervisor: _____

	Tema	SI	NO
1.	El nuevo funcionario que ingresa al Servicio de Medicina recibe información sobre sus deberes y responsabilidades en el área de trabajo.		
2.	Conoce el Manual de funcionamiento del Servicio, protocolos existentes, Normativas de IAAS y Normas vigentes relacionadas Con la calidad y seguridad de la atención.		
3.	El nuevo funcionario es presentado al resto del equipo del servicio		
4.	El Servicio de Medicina cumple con la orientación al nuevo funcionario, registra toma de conocimiento.		

